



Asesoría para el fortalecimiento de la
participación de SEMARNAT en las
negociaciones del Vigésimo Cuarto Periodo de
Sesiones de los Órganos Subsidiarios
(SB 24) de la Convención Marco de las
Naciones Unidas

Bonn, Alemania, mayo de 2006

Segundo Informe
Septiembre de 2006

Preparado por:

Lic. Manuel Estrada Porrúa



INFORME FINAL DE LA ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE SEMARNAT EN LAS NEGOCIACIONES DEL VIGÉSIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Bonn, Alemania, 15 - 26 de mayo de 2006

I. RESULTADO DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE TEMAS RELEVANTES PARA MÉXICO	3
<i>a) Diálogo sobre la cooperación de largo plazo para abordar el tema del cambio climático y fortalecer la instrumentación de la Convención</i>	3
<i>b) Párrafo 9 del artículo 3 del Protocolo de Kioto: examen de los compromisos de las Partes incluidas en el Anexo I de la Convención para los períodos siguientes</i>	¡Error!
Marcador no definido.	
<i>c) Adaptación a los impactos del cambio climático</i>	7
<i>d) Adopción de procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kioto, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del mismo</i>	8
<i>e) Privilegios e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kioto</i>	8
<i>f) Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo: enfoques para estimular la acción</i>	9
<i>g) Implicaciones del establecimiento de nuevas plantas de hidroclorofluorocarbono 22 (HCFC-22) que buscan obtener reducciones certificadas de emisiones (RCEs) por incineración de HFC23 dentro del marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio</i>	10
ANEXO I – RESUMEN DE REUNIONES Y TALLERES SOSTENIDAS EN PARALELO A LA 24ª SESIÓN DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CMNUCC	11
<i>Reunión de expertos en diversificación económica</i>	11
<i>Taller sobre captura y almacenamiento de bióxido de carbono</i>	11
<i>Taller sobre captura y el almacenamiento de bióxido de carbono en proyectos del MDL</i>	12
<i>Taller sobre mitigación: agricultura, silvicultura y desarrollo rural</i>	13



INFORME FINAL DE LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO EN LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Bonn, Alemania, 15 - 26 de mayo de 2006

I. RESULTADO DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE TEMAS RELEVANTES PARA MÉXICO

La vigésimo cuarta sesión de los Órganos Subsidiarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la primera sesión del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Compromisos Futuros para Partes del Anexo I bajo el Protocolo de Kioto (GTA) se llevaron a cabo en Bonn, Alemania, del 17 al 26 de mayo, precedidos por el Diálogo sobre la cooperación de largo plazo para abordar el tema del cambio climático y fortalecer la instrumentación de la Convención (15 - 16 de mayo).

Adicionalmente, se desarrollaron tres talleres en paralelo a la sesión de los Órganos Subsidiarios, dedicados, respectivamente, a la captura y almacenamiento de bióxido de carbono, al uso de esta tecnología dentro del marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio, y a actividades de mitigación en el ámbito agrícola, forestal y de desarrollo rural. Asimismo, se llevó a cabo una Reunión de Expertos en Diversificación Económica (16 – 17 de mayo). El resumen de estos encuentros se presenta en el Anexo I de este documento.

A continuación se resumen los avances alcanzados durante las negociaciones, así como la participación y resultados obtenidos por la Delegación de México en los temas más relevantes para el Grupo de Trabajo de Negociaciones Internacionales en materia de Cambio Climático de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC).

a) Diálogo sobre la cooperación de largo plazo para abordar el tema del cambio climático y fortalecer la instrumentación de la Convención

El primer taller de cuatro planeados como parte del Diálogo sobre cooperación de largo plazo, co-facilitado por Howard Bamsey (Australia) y Sandea de Wet (Sudáfrica), estuvo centrado en el intercambio de experiencias y en el análisis de enfoques estratégicos para la cooperación en cuatro áreas temáticas:



1. El avance en el logro de metas de desarrollo sostenible;
2. La consideración de acciones de adaptación;
3. El logro del potencial real de la tecnología; y
4. El logro del potencial real de las oportunidades basadas en mercados.

El taller comprendió asimismo el intercambio de puntos de vista sobre las respuestas al cambio climático, la investigación y la inversión, las acciones voluntarias, el acceso a tecnologías y la adaptación. Sin embargo, el amplio espectro de temas y la falta de un formato adecuado impidieron el desarrollo de un diálogo real entre las Partes, las cuales en la mayoría de los casos se limitaron a expresar sus preocupaciones sobre el presente y futuro del régimen internacional, así como sobre los avances, retos y limitaciones que han experimentado a nivel nacional y regional como resultado del cambio climático y en la implementación de actividades para combatirlo.

Entre los temas señalados recurrentemente por las Partes durante el taller destacan los siguientes:

- La necesidad de que la Convención sea implementada plenamente;
- La urgencia de otorgar el mismo nivel a las acciones de mitigación y de adaptación y de integrar ambos temas en programas de desarrollo sustentable;
- La importancia de crear incentivos positivos para ampliar la participación de los países en desarrollo y para dirigir las inversiones hacia tecnologías bajas en emisiones, incorporando al sector privado;
- La relevancia de los mecanismos de mercado para la mitigación de emisiones de gases de efecto de invernadero, y el reconocimiento de sus limitaciones en cuanto a la distribución equitativa de sus beneficios;
- La necesidad de crear nuevos mecanismos de financiamiento, tanto para medidas de mitigación como de adaptación;
- La importancia del sector de uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura para la mitigación de emisiones, en particular en países en desarrollo; y



- La conveniencia de reconocer esfuerzos e iniciativas realizadas fuera del marco de la Convención.

Los co-facilitadores presentarán propuestas a finales de mayo sobre cómo podría organizarse el próximo taller, que tendrá lugar a finales de agosto, con base en las ideas expresadas por las Partes durante este primer encuentro y en contribuciones escritas que deberán ser enviadas al Secretariado.

b) Párrafo 9 del artículo 3 del Protocolo de Kioto: examen de los compromisos de las Partes incluidas en el Anexo I de la Convención para los períodos siguientes

La primera sesión del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Compromisos Futuros para Partes del Anexo I dentro del Protocolo de Kioto (GTA), concebido como un nuevo Órgano Subsidiario de la Conferencia de las Partes en su carácter de Reunión de las Partes del Protocolo (CdP/RdP) con el fin de facilitar el proceso de negociación sobre este tema, tuvo lugar del 17 al 26 de mayo. Tras la elección de Michael Zammit Cutajar (Malta) y Luiz Alberto Figueiredo (Brasil) como Presidente y Vicepresidente del GTA, respectivamente, tuvo lugar un intercambio de opiniones sobre el plan de trabajo para la consideración de compromisos post-2012 para aquellas Partes del Protocolo incluidas en el Anexo I de la Convención. Entre los principales puntos señalados por las Partes destacan los siguientes:

- El alcance, naturaleza, magnitud y distribución equitativa de los compromisos;
- La duración del segundo período de compromiso y la necesidad de asegurar la continuidad entre ambos períodos;
- La relación con la revisión del Protocolo (Art. 9) y con el Diálogo sobre Cooperación de Largo Plazo;
- El uso de mecanismos de mercado, enfoques sectoriales y la consideración de nuevos sectores (en particular, uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura y transporte aéreo y marítimo); y
- La necesidad de contar con información técnica y científica confiable que guíe el proceso.

Durante este intercambio inicial, México señaló los vínculos políticos y funcionales entre el Artículo 3.9 y otros Artículos del Protocolo, observando que, no obstante, no existe una relación legal entre ellos. Asimismo, junto con Corea del Sur, propuso iniciar un ejercicio de evaluación de la situación actual.



Como resultado de consultas bilaterales entre el Vicepresidente del GTA y numerosas delegaciones y grupos de negociación, el Presidente generó un borrador de texto, el cual - después de intensas negociaciones informales en un grupo reducido - se tradujo en un acuerdo para la planeación de trabajos futuros. A través del texto acordado, el GAT, *inter alia*:

- Confirma que sus discusiones se centrarán en la consideración de compromisos futuros para Partes del Anexo I que deberán establecerse a través de enmiendas al Anexo B del Protocolo de Kioto;
- Reitera que deberá terminar sus trabajos a tiempo para asegurar que exista continuidad entre los dos períodos de compromiso;
- Observa que las Partes del Anexo I necesitan reunir y analizar información sobre temas científicos, técnicos y socioeconómicos para mejorar la comprensión del nivel de ambición de los compromisos futuros;
- Señala que esta información puede obtenerse de otros Órganos y procesos dentro de la Convención, así como el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (PICC), las organizaciones intergubernamentales y las Partes mismas; y
- Reconoce la relevancia de continuar la revisión de la implementación de compromisos del primer período.

Adicionalmente, el GTA decidió realizar su segundo encuentro en el marco de la segunda sesión de la CdP/RdP, durante la cual se llevará a cabo un taller para el intercambio de información relevante, e invitó a las Partes del Anexo I a presentar documentos conteniendo información sobre tendencias de emisiones, potencial de mitigación de políticas y tecnologías y sobre los costos y beneficios de reducir emisiones. De igual forma, decidió que el GTA deberá reunirse en dos ocasiones en 2007 (coincidiendo con las reuniones de los Órganos Subsidiarios y la CdP/RdP) y que continuará la elaboración de su plan de trabajo durante su segunda sesión.

El plan de trabajo futuro del Grupo incluye además una lista “no exhaustiva” preparada por su Presidente “bajo su propia iniciativa y responsabilidad” que contiene temas que pueden resultar de relevancia para el proceso, entre ellos:

- Bases científicas para la determinación de compromisos futuros;
- Escenarios y riesgos asociados con dichos escenarios;
- Costos e impactos de la adaptación;
- Tendencias de emisión y causas socioeconómicas de las mismas;



- Potencial de mitigación de las políticas, medidas y tecnologías;
- Costos y beneficios de la mitigación;
- Análisis sectoriales e impactos sobre la competitividad;
- Experiencia ganada y lecciones aprendidas con la implementación del Protocolo;
- Duración de los períodos de compromiso;
- Enfoques sectoriales;
- Arquitectura de los compromisos futuros;
- Incentivos adicionales para el desarrollo, aplicación y transferencia de tecnología;
y
- Asuntos legales.

c) Adaptación a los impactos del cambio climático

Las negociaciones en torno a este tema se centraron en la definición de la institución que eventualmente administrará el Fondo de Adaptación. En general, las Partes del Anexo I favorecen que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) sea el encargado de esta función, mientras que numerosos países en desarrollo han manifestado su incomodidad con las políticas de operación de dicho Fondo y han expresado interés por explorar otras opciones.

A partir de un borrador elaborado por los Co-Presidentes del Grupo de Contacto establecido para tratar este tema – a su vez basado en las opiniones expresadas por las Partes en documentos de posición presentados ante el Secretariado – los delegados generaron un nuevo texto que recopila posibles elementos para un proyecto de decisión, el cual fue anexado a la conclusión adoptada por el Órgano Subsidiario de Instrumentación (OSI) “sin perjuicio de aportaciones adicionales por las Partes”.

A través de dicha conclusión, el OSI invita a las instituciones internacionales relevantes, incluyendo - entre otras - al FMAM, al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), al Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, al Banco Mundial y a la Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio, a presentar al Secretariado, antes del 4 de agosto de 2006, información sobre los temas señalados en el anexo mencionado en el párrafo



anterior. Con base en estos insumos, el Secretariado preparará un documento misceláneo para consideración del OSI en su 25ª sesión (noviembre de 2006).

d) Adopción de procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kioto, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del mismo

Este punto de la agenda fue tratado brevemente en plenaria y posteriormente en consultas informales, en las cuales se acordó continuar la consideración del mismo durante la 25ª sesión del OSI con el fin de completar esta tarea durante su 27ª sesión. El Presidente de dicho Órgano brindará un informe oral a la CdP/RdP 2 con base en las conclusiones que se elaboren durante OSI 25.

e) Privilegios e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kioto

La negociación en este punto de la agenda se concentró en las diferentes opciones para brindar protección legal a los individuos que sirven a los Órganos constituidos bajo el Protocolo de Kioto y a los equipos expertos de revisión. Entre los temas principales en discusión cabe destacar los siguientes:

- Las consultas en curso con la oficina del Secretario General de Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención de Naciones Unidas de 1946 sobre privilegios e inmunidades y sobre una posible resolución de la Asamblea General de dicho organismo,
- El alcance de los privilegios e inmunidades requeridos,
- El papel del Secretariado en este tema, y
- Las opciones para asegurar que las entidades privadas que participan en actividades del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y de Implementación Conjunta (IC) no puedan actuar legalmente en contra de los miembros de órganos constituidos como consecuencia de los actos que realicen en capacidad oficial.

En las conclusiones adoptadas por el OSI, éste, *inter alia*:

- Solicita al Secretario Ejecutivo de la Convención que continúe las consultas con el Secretario General de Naciones Unidas sobre cómo extender las inmunidades bajo la Convención de 1946 a los individuos que sirven a los órganos constituidos bajo el Protocolo de Kioto y los equipos expertos de revisión, así como sobre si la



CdP/RdP podría invitar a la Asamblea General de Naciones Unidas a adoptar una resolución a este respecto;

- Pide al Secretario Ejecutivo de la Convención que informe sobre el resultado de las consultas mencionadas en el punto anterior durante la 25ª sesión del OSI, analizando - entre otras cosas - las implicaciones prácticas y legales de obtener acuerdos por escrito, por parte de las entidades privadas que participan en el MDL e IC, para resolver demandas en los cuarteles del Secretariado en contra de individuos que sirven a los órganos y grupos mencionados anteriormente y siguiendo decisiones de la CdP/RdP, así como para proveer asistencia bajo solicitud a dichos individuos; y
- Decide considerar este asunto durante OSI 25 con base en la información antes mencionada y preparar un proyecto de decisión para la CdP/RdP 2 tomando en cuenta los puntos de vista expresados por las Partes.

f) Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo: enfoques para estimular la acción

El Grupo de Contacto establecido por el Presidente del Órgano de Asesoramiento Científico y Técnico (OSACT) para abordar este tema tuvo como misión el intercambio de puntos de vista e información para la determinación de una agenda de trabajo para el taller previsto por la 11a Conferencia de las Partes, el cual tendrá lugar del 30 de agosto a 1 de septiembre en Roma, Italia.

Las negociaciones se centraron en la discusión sobre posibles enfoques de política e incentivos positivos para reducir las emisiones de gases de efecto de invernadero por deforestación en países en desarrollo, y estuvieron marcadas por la renuencia de Brasil al uso de mecanismos de mercado para este fin, lo cual se reflejó en la eliminación de la palabra “mercado” del texto inicialmente propuesto por los Co-Presidentes, así como de todos los términos relacionados con el Mecanismo de Desarrollo Limpio (tales como “permanencia”, “líneas base”, “fugas”, etc), si bien en el texto finalmente adoptado se incluyó una redacción alternativa para éstos últimos.

Después de un largo debate durante el cual Brasil pretendió limitar los incentivos para tratar este problema al mecanismo financiero de la Convención, Estados Unidos impulsó el uso de “mecanismos económicos” y Papua Nueva Guinea abogó por la inclusión explícita de “mecanismos de mercado”. México, junto con Ecuador, Panamá, Costa Rica y Nicaragua y el apoyo del Grupo Africano, propuso la adopción de un texto conteniendo “creación de capacidades, mecanismos financieros y otras alternativas”, el cual fue aceptado por todas las Partes.

La conclusión adoptada por el OSACT define el alcance del taller mencionado anteriormente, mismo que comprenderá, a grandes rasgos:



1. Temas científicos, socioeconómicos, técnicos y metodológicos;
2. Enfoques de política e incentivos positivos para reducir las emisiones de gases de efecto de invernadero por deforestación en países en desarrollo; y
3. Identificación de vínculos entre los temas contenidos en los dos puntos anteriores.

Adicionalmente, a través de la conclusión el OSACT solicita al Secretariado de la Convención la preparación de un documento de apoyo para el taller, el cual deberá considerar la información relevante presentada por las Partes en sus Comunicaciones Nacionales y en los documentos de posición sobre este tema. Asimismo, el Secretariado deberá iniciar la planeación de un segundo taller, el cual realizará (sujeto a la disponibilidad de fondos adicionales) en mayo de 2007.

g) Implicaciones del establecimiento de nuevas plantas de hidroclorofluorocarbono 22 (HCFC-22) que buscan obtener reducciones certificadas de emisiones (RCEs) por incineración de HFC23 dentro del marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio

Durante las negociaciones sobre este tema, la mayoría de las Partes expresó su preocupación por los incentivos perversos que puede representar la generación de RCEs para la producción adicional e innecesaria (por encima de la demanda real de mercado) de HCFC-22. Brasil, Sudáfrica y Bolivia (e incluso Estados Unidos), entre otros, sugirieron limitar la posibilidad de establecer proyectos del MDL a las plantas ya establecidas (de acuerdo con las definiciones acordadas por la COP11), mientras que la Unión Europea, Canadá y Japón se inclinaron por la exploración de opciones basadas en las tendencias del mercado y la demanda que provean incentivos para la mitigación de emisiones de HFC-23 pero no para el incremento injustificado de la producción de HCFC-22.

China expresó su preocupación por la lentitud del proceso para llegar a una conclusión sobre este tema de la agenda, señalando que ésta no se ha logrado después de casi dos años de negociaciones. México, junto con la Unión Europea, Canadá y Ecuador, entre otros, apoyó la realización de un documento técnico por parte del Secretariado en el que se analizarían diferentes opciones para evitar la creación de incentivos perversos, así como sus ventajas y limitaciones. China rechazó terminantemente esta propuesta, pero estuvo de acuerdo en solicitar que las Partes presenten sus puntos de vista al respecto, lo cual, de acuerdo con la conclusión adoptada por el OSACT, deberá hacerse antes del 4 de agosto de 2006.



ANEXO I – RESUMEN DE REUNIONES Y TALLERES SOSTENIDAS EN PARALELO A LA 24ª SESIÓN DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CMNUCC

Reunión de expertos en diversificación económica

La reunión de expertos sobre diversificación económica se realizó en respuesta al mandato de la Decisión 1/CP.10, que describe el programa de trabajo de Buenos Aires sobre adaptación y medidas de respuesta y solicita al Secretariado que organice una reunión antes del OSI 24 para “considerar de qué modo la diversificación económica puede ser integrada en las estrategias de desarrollo sostenible y cómo debe apoyarse”.

La reunión incluyó la participación, entre otros, de representantes del Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, la Agencia Internacional de Energía y el University College de Londres, así como de oficiales de los gobiernos de Arabia Saudita, Australia, la Unión Europea (UE) y de algunos otros países. Posteriormente, los delegados participaron en discusiones sobre el posible apoyo técnico, las inversiones nacionales y extranjeras para apoyar la diversificación económica, y la consideración de las lecciones aprendidas.

Taller sobre captura y almacenamiento de bióxido de carbono

El taller sobre captura y almacenamiento de bióxido de carbono (CAC), se realizó dentro del marco del período de sesiones de los Órganos Subsidiarios. El Presidente del OSACT, Kishan Kumarsingh, explicó que el objetivo del taller era mejorar el entendimiento de la CAC, presentando para ello una síntesis del Informe Especial del PICC sobre el tema, y señaló que éste subraya el potencial de la CAC y discute las cuestiones financieras, sociales, ambientales, legales, de percepción pública y de seguridad. También señaló que el taller podría destacar la experiencia y lecciones aprendidas y dijo que prepararía un informe para que sea considerado en OSACT 25.

Veinte panelistas examinaron varios aspectos de la CAC, entre los que se incluyeron las opciones tecnológicas (en principio relacionadas con el almacenamiento geológico); las experiencias de proyectos piloto realizados en Canadá, Argelia y en los Países Bajos; los retos financieros y de monitoreo; las tecnologías emergentes de almacenamiento oceánico; el Foro de Liderazgo del Secuestro de Carbono; las políticas y cuestiones legales; la aplicación de las metodologías de estimación de las emisiones de la CAC a los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero; los cursos de entrenamiento para la concientización y la creación de capacidades; el marco político de la Unión Europea para la CAC; y la evaluación de riesgos.

Muchos participantes coincidieron en que la CAC podría reducir una gran cantidad de emisiones de bióxido de carbono (CO₂), especialmente las provenientes de la generación de electricidad, aunque se reconoció que el uso de esta tecnología aumenta el consumo de energía entre un 30 y un 40 por ciento y aún no es ni financiera ni tecnológicamente viable a gran escala. Algunos delegados también observaron que mientras que la CAC no



puede considerarse como una solución única, sí podría ser una parte importante del abanico de opciones de mitigación. También se señaló que la aceptación del público es necesaria para que la CAC logre su amplia implementación; que el monitoreo y la adecuada selección de sitios son fundamentales para la seguridad y la limitación de fugas; y que son necesarios incentivos regulatorios.

Otros participantes expresaron su preocupación por posibles fugas y el almacenamiento oceánico, sobre el alto costo asociado con la captura y sobre si los incentivos para el desarrollo de energía renovable se verán afectados por la CAC. Además, se expresaron inquietudes relacionadas con la ventana de 5-10 años aún requerida para la investigación y el desarrollo para una adopción a gran escala de la CAC, y la necesidad de un clima de negocios y mecanismos políticos favorables. También se señaló que la escala de la infraestructura necesaria para la CAC requiere la participación conjunta de los sectores público y privado. Finalmente, se inició la discusión sobre el papel de la CAC en el contexto del MDL.

El Presidente Kumarsingh cerró la reunión destacando las cuestiones clave que surgieron durante el taller, señalando que aunque existe la experiencia de la CAC en el campo, no ha habido mucha experiencia al respecto en países en desarrollo.

Taller sobre captura y el almacenamiento de bióxido de carbono en proyectos del MDL

El taller sobre captura y almacenamiento de bióxido de carbono en proyectos del MDL fue co-presidido por Georg Børsting (Noruega) y Hernán Carlino (Argentina), quienes explicaron que el objetivo del taller era abrir el diálogo sobre este tema —centrándose en los límites del proyecto, las fugas y la permanencia — y tomando en cuenta cuestiones que surgieron en los documentos de posición recibidos por el Secretariado a partir de la invitación de la Decisión 7/CMP.1.

Heleen de Coninck, del Centro de Investigación sobre Energía (ECN), presentó una síntesis del taller de sobre CAC y destacó aquellos aspectos del Informe Especial del PICC sobre el tema y de las Directrices de 2006 del PICC para inventarios que podrían ser pertinentes para la inclusión de la CAC en el MDL. Por su parte, el Secretariado destacó que tres metodologías para proyectos de CAC han sido presentadas ante la Junta Ejecutiva del MDL.

En la discusión subsiguiente, los participantes plantearon una serie de temas a tratar, entre los que se incluyeron aquellos relacionados con los límites de los proyectos, las fugas y la permanencia del bióxido de carbono capturado. En cuanto a la definición de límites del proyecto, la mayor parte de los participantes coincidió en que éstos deberían incluir la captura, el transporte, la inyección y almacenamiento del CO₂, y que esto podría ser manejado con poca dificultad en el marco existente del MDL. Hubo, sin embargo, puntos de vista encontrados con respecto a la inclusión de proyectos de CAC que abarquen más de un país dentro del MDL.

Posteriormente, los participantes debatieron acerca de si el aumento en las emisiones de bióxido de carbono resultantes de la CAC debería ser considerado como una fuga. Hubo



diferencias acerca de la inclusión de proyectos de recuperación incrementada de combustibles (RIC) bajo el MDL, ante lo cual algunos argumentaron que estos proyectos conducen a un aumento de la extracción de combustibles (principalmente petróleo), lo que se contrapone al objetivo de desarrollo sostenible del MDL. Con respecto a la adicionalidad y la RIC, algunos delegados propusieron evaluaciones caso por caso.

En cuanto a la permanencia, los participantes reconocieron la importancia de una rigurosa selección de sitios para minimizar el potencial de fugas. También debatieron si la responsabilidad legal debería recaer en los países anfitriones o en los países que reciben las Reducciones Certificadas de Emisiones. En ese sentido, algunos argumentaron que herramientas como los seguros, los RCEs temporales y los bonos de captura podrían ofrecer incentivos para garantizar la permanencia, mientras que otros abogaron por una mayor flexibilidad.

La mayor parte de los participantes argumentó que el monitoreo debería mantenerse mientras exista la posibilidad de fugas, aunque no hubo consenso en cuanto a si se debían o no establecer períodos mínimos obligatorios de monitoreo. Algunos participantes destacaron el limitado potencial del CAC como proyectos MDL para el período 2008-2012, dado el precio actual del carbono.

Taller sobre mitigación: agricultura, silvicultura y desarrollo rural

Este taller fue el primero de una serie de cinco que se realizarán para examinar los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación para la mejor implementación de la Convención, y fue estructurado con base en las propuestas de las Partes. Catorce panelistas examinaron las prácticas existentes y los posibles escenarios futuros para la mitigación de emisiones de gases de efecto de invernadero en los sectores de la silvicultura y la agricultura en varias partes del mundo.

Entre las cuestiones y casos específicos examinados destacaron: el potencial económico de las opciones de mitigación (tales como el secuestro de carbono en los bosques de EE.UU.), las alianzas industriales como ejemplo de enfoques exitosos en el sector agrícola de Australia, y la siembra directa como una importante práctica para el secuestro de carbono en suelos en EE.UU. Los participantes también consideraron el uso de biodigestores y las futuras necesidades de tecnologías para la mitigación y el desarrollo rural en China; los cobeneficios de la mitigación en términos de la conservación de la diversidad biológica y la reducción de la pobreza; las posibilidades para el manejo forestal sostenible en el contexto de la Convención; el estatus de las técnicas para el monitoreo de las reducciones de emisiones de la deforestación en los bosques tropicales; la contribución al combate del cambio climático de las políticas comunes de la Unión Europea sobre la agricultura y el desarrollo rural y las experiencias de utilización moderna de la biomasa en el sector eléctrico de Dinamarca.

En la discusión subsiguiente algunos participantes expresaron su preocupación por la necesidad de diferenciar tipos de bosques para la contabilidad de las emisiones evitadas de la deforestación y la falta de datos confiables sobre bosques en los países en desarrollo.



Varios participantes coincidieron en destacar la importancia de los mercados, las estructuras de incentivos y las señales de precios para la mitigación, así como de la disponibilidad de un abanico de opciones de mitigación y de los cobeneficios de reducción de la pobreza y conservación de la diversidad biológica que ofrecen algunas opciones de mitigación. Otros cuestionaron la replicabilidad de los esquemas de desarrollo agrícola y rural de la Unión Europea a nivel global.